5-9401

Medellín,

Doctora
EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional Antioquia (E)
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud para contratar el suministro de insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Respetado Doctora,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Contratación de mínima cuantía.

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 38; 1-32).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº CDP 8225 del 26 de junio de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.08.11 15:58:05 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios-CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto, asignado en el rubro de MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - PRODUCCIÓN DE CENTROS, para contratar el suministro de insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.08.11 15:58:22 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios-CSS
Revisó: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución de Delegación Nro. 1-03144 de 2024.

AUTORIZA

OBJETO: "5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será de **hasta** tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.

VALOR: de **hasta** CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00), en el rubro de materiales producción de centros.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de producción de centros, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP 8225 del 26 de junio de 2025.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional (E)

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud. Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA Fecha: 2025.08.11 15:58:41 -05'00'

Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA Centro de Servicios de Salud
OBJETO	5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

De acuerdo en lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas que según indica: "*ARTICULO 173. De las personas o entidades docentes. La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y demás entidades que hagan parte del sistema nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos*"; se requiere para cumplir con dicho requisito normativo, de elementos adecuados para el proceso de formación y aportar en los aprendices el mejor perfil del mercado en control de plagas urbanas.

Nuestro Centro de Formación actualmente es el único que está certificando aprendices en el Manejo Integral de Plaguicidas (Plagas Urbanas), y las empresas del país están solicitando que el personal a contratar para dicha prestación de servicio cuente con el conocimiento y habilidades de los equipos y productos que a nivel de control de plagas se utilizan de acuerdo a lo establecido por la secretaria de Salud de los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 249 del 2004, numeral 12 establece: "*Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarios entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad*".

Que el mismo artículo establece que es función de los Subdirectores establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación

Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma, arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos.

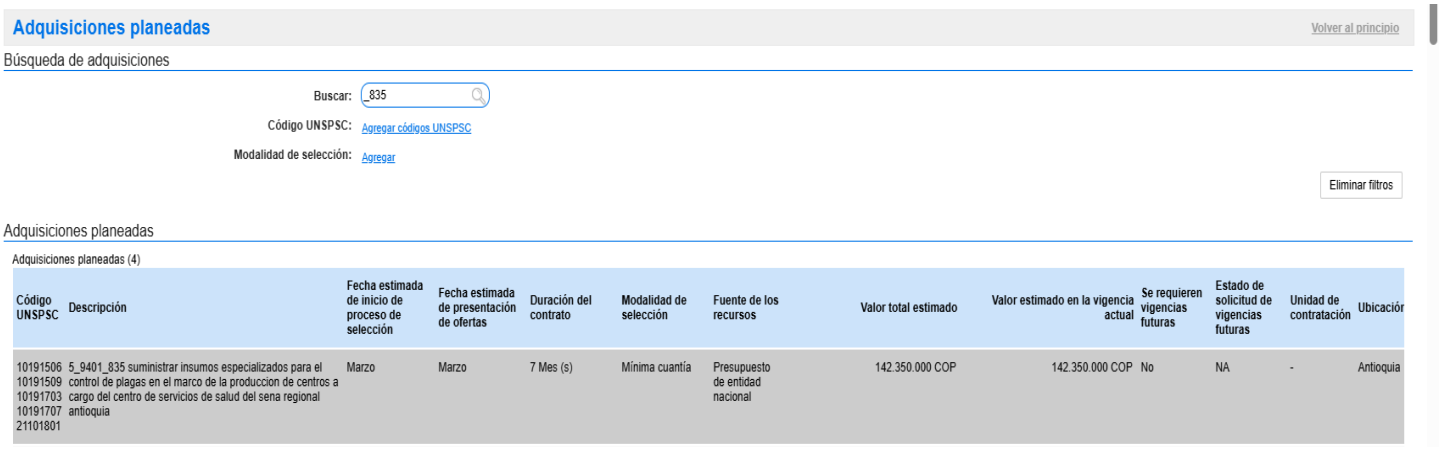
Que el concepto "SENA PROVEEDOR SENA", hace referencia a la estrategia que permite al SENA, proveerse de los bienes y servicios que requiera, impulsando el recurso humano y utilizando su infraestructura.

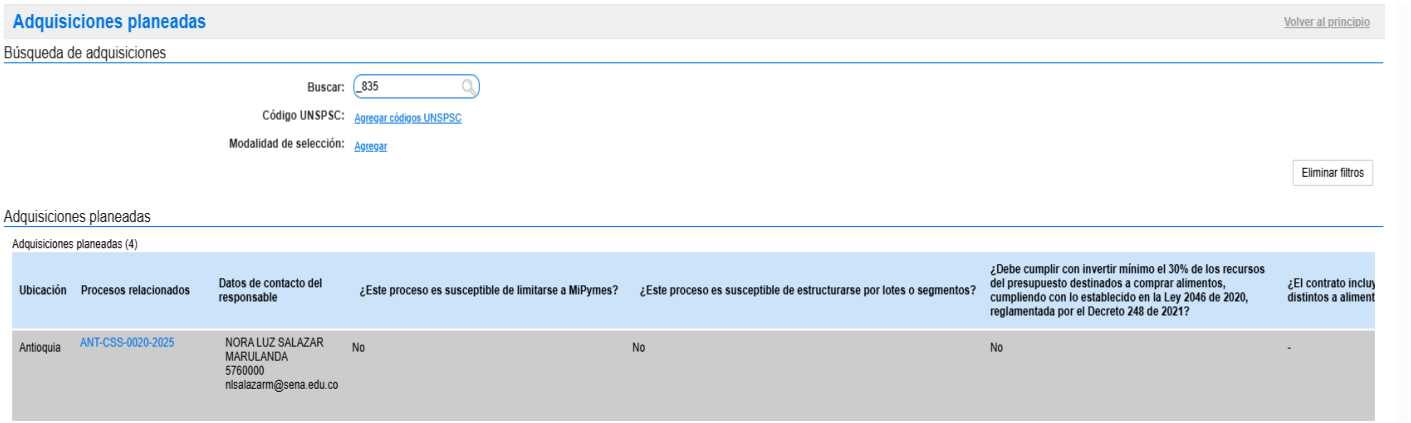
Los materiales e insumos son indispensables para desarrollar las actividades de formación de tipo práctico para 643 aprendices con 22 grupos en dicho programa de formación; los cuales serán formados en un periodo de tiempo de marzo del presente año a diciembre de 2025.

Lo anterior, atiende al proceso que el Centro de Servicios de Salud está prestando en tipo SENA-PROVEEDOR-SENA y que viene realizando desde el año 2016.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
10191506;10191509; 10191703;10191707; 21101801	5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.	$ 142.350. 000	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA	CO-ANT





1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E Productos de Uso Final	10191506	MATA – ROEDORES
2	E Productos de Uso Final	10191509	INSECTICIDAS
3	E Productos de Uso Final	10191703	TRAMPAS PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES
4	E Productos de Uso Final	10191707	REPELENTE ULTRASÓNICO DE PESTES
5	E Productos de Uso Final	21101801	ROCIADORES

2. OBJETO

5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende el suministro de insumos para prestar el servicio de Fumigación a los diferentes centros de formación del SENA que lo requieran a cargo del Centro de Servicios de Salud, en el marco de la producción de centros.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 DEL 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

No aplica [Aplica para contratos de compra de Software y Hardware]

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta las especificaciones que se encuentra en la siguiente ilustración; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad el proponente será calificado como No Cumple en cuanto al aspecto técnico, y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
1	Trampa para insectos para usar como trampa y barrera física para atrapar insectos rastreros y voladores	Polisiloxano dimetil silicona	Litro	3
2	Aceite cristal usp	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso;	Envase x 10 litros	4

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		color: incoloro; olor: inoloro.		
3	Caja de cebado	Instalación de cebos para roedores y protección de otras especies como marsupiales. Alto 11.1cm, ancho 19.1cm, y 30.8cm	Unidad	50
4	Deltametrina CAS 52918-63-5	Insecticida para control de insectos. Formulación: Concentrado Emulsionable (EC) Concentración: 2,5% Categoría Toxicológica: CAT II Moderadamente Peligroso Presentación: Envase de litro Nombre IUPAC: S-α-ciano-3-f enoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil)2-2 dimetilciclopropano carboxilato Ingrediente activo Deltametrina	Litro	30
5	Piretrina natural	Insecticida para control de insectos viene por 5 litros. Piretrina I: (1S)-2-metil-4-oxo-3-((z)-penta-2,4-dienil) ciclopenta-2-enil(1R,3R)-2,2-dimetil-3-(2-metilpropano-1-enil) ciclopropanocarboxilato COMPOSICIÓN Extracto de piretrinas Naturales 0,38 % Butóxido de piperonilo 3,80 % Kerosene inodoro 95,82 %	Litro	2
6	Trifulmuron + Alfacipermetrina	Insecticida para control de insectos Alfacipermetrina: Mezcla racémica (R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C) Flufenoxuron: 1-[4-(2-cloro-α,α,α-trifluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil] -3-(2,6-difluorobenzoil) u 2.94 %	Litro	3

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		(Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C). Ingredientes Inertes: Anticongelante, dispersante, emulsificante, espesante, microbiocida, agente de control de pH, atenuador de espuma, solvente (agua) 94.12 %		
7	Gel Fipronil	Gel para control de insectos. Nombre Común: Fipronil •Grupo: Insecticida Phenylpyrazole •Formulación: Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio. •Nombre Químico: 5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile •Composición: Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849% •Características físicas: Gel hidrosoluble, No inflamable, No explosivo, soluble en Agua a 25°C: 0.0024g/l, Estable a temperatura ambiente de 20°C, evitar las altas temperaturas y alta humedad en el almacenamiento. Punto de fusión 195-203°C,	30 GR	40
8	Polvo Coumatetralyl CAS 5836-29-3	Rodenticida. Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3 Grupo Químico: Hidrocumarínicos Concentración: 0,75% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP – 253-2005	1 KG	2
9	Molusquicida control de caracol africano	Efectivo cebo en pellets para el control de caracoles y babosas.	1 Kilo	4

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
10	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas	**Ingrediente activo:** Metaldehído 5%	750 ml	6
11	Cartucho vapor orgánico 6001	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas. Producto natural de alta aromaticidad	Pares	50
12	Filtro para partículas 2091	Control de vapores orgánicos diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio	Pares	50
13	Adaptador para Filtros	Uso para fijar los filtros de plaguicidas de protección personal de la serie 2000 y 7093 a los cartuchos serie 6000. Elaborado en polipropileno que tenemos en el SENA.	Caja x 100 unds.	1
14	Respirador Reutilizable de Media Cara 7502/37082 (AAD), Protección Respiratoria, Mediano	Los respiradores 3M de la Serie 7500 son piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta. Cuenta con un arnés deslizante que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan. Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza	Caja x 10 unds.	6
15	Gafas con patillas pheos guard	Clase de producto: grafas de protección Gafas de una lente, Cinta de cabeza con ajuste longitudinal, con montura adicional de acolchado blando, montado en lente y cinta de cabeza, Protección adicional área de las cejas. UV400 Lentes Transparente Número de artículo: 9192180 EAN/UPC: 4031101537009	Unidad	50
16	Traje de protección contra plaguicidas 4570	Fabricación con material laminado no tejido de 92 g/m² y con uniones protectoras coextruidas, químicamente selladas	Unidad Talla L	40

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		Capucha con 2 paneles, Capucha con 3 paneles, Cierre de la barbilla, Cintura y tobillos elásticos, Cintura, puños y tobillos elásticos, Costuras selladas, Dos solapas, Muñeca elástica, Puño elástico, Sistema de cierre doble con solapa, Tiras para el pulgar		
17	Cinta adhesiva doble cara extrafuerte	Cinta adhesiva doble cara extrafuerte gpt-020, 19mm x 50m. Para instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos.	Rollo	1
18	Pinzas de serpiente	Sirve para atrapar reptiles. 60 pulgadas, herramienta de manejo de mandíbula ancha estándar de aleación de aluminio profesional para reptiles (serpientes que se presentan en los centros de formación Caucasia, Puerto Berrio, Apartadó) Aleación de aluminio ligera: hecha de aleación de aluminio de alta calidad	Unidad	2
19	Extractor de Aire Pared Techo 16 x 16cm con Timer Digital Blanco 7 Días 1 Sal Es requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) y evitar un cierre por parte de la secretaria de salud en una visita de inspección sanitaria	Requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) Dimensiones Alto16 cm Ancho: 3,8 cm Largo 16 cm Diámetro: 4" Especificaciones Tipo Extractores para pared/techo Color, Blanco Material Poliestireno de alto impacto Consumo energético 14 W Conexión a red eléctrica 110 V 60 Hz Niveles de ruido 31,4 Decibeles Capacidad de extracción 90 m3/h Ancho empotrado 8 cm Sistema de fijación Chazo y tornillo Temporizador: está reprogramado para encender o apagar una lámpara o	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		electrodoméstico durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la mañana. Largo 6.5 cm Material: ABS Uso: Para ser instalado en el sena el pomar bodega de químicos		
20	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pellets	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pellets	1 Kilo	3
21	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pasta	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	3
22	Rodenticida Ingr.Activo: brodifacuoma parafinado	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	2
23	Gel hormiguicida y cucarachicida jeringa x 33 gr	Ingrediente activo: fipronil concentración 0.15% formulación: gel presentación 33mg	33mg	30
24	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1
25	Maya metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, SE ASEGURA CON CABLE DE HACERO FORRADO. LOS EXTREMOS DEL CABLE SE ASEGURAN CON PERRO LIVIANO 5/16 # 8 para instalar en apartado 10 M^2, puerto Berrio 10 M^2 y 20 M^2 en las sedes del área metropolitana.	Mt^2	22
26	Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores y los insectos rastreros	Metro	50

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
27	Angeo mosquitera metálico	Malla mosquitera METALICA INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANAS, ASEGURADA CON TORNILLO AUTOPERFORANTE METALICO.	Mt²	100
28	Rejilla alcantarillada ½ Pulgadas	½ Pulgadas REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	20
29	Rejilla alcantarillado 2 pulgadas	2 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	2
30	Rejilla alcantarillado 4 pulgadas	4 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO	Unidad	1
31	Rejilla alcantarillado 6 pulgadas	6 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	4
32	Malla angeo mosquitera	Usada para evitar ingreso de insectos. MALLA EN FIBRA DE VIDRIO PULPADA 18 * 16 CON MARCOS DE ALUMINIO ASEGURADA CON TORNILLO METALICO DE ENSAMBLE. Se debe instalar 100 m² en Puerto Berrío, 50 m² en Santa Rosa de Osos	Mt²	400
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo. Calibre 210/36, resistencia a la ruptura 150-160 kg/mt2, rombo 4x4 cm debe ser instalada	Mt²	200
34	Rótulos pared Cebadero	Sirve para señalizar el cebadero. Trabajo a realizar: Placas Punto de Control Cantidad: 100	Unidad	100

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		Calidad de Material: Base de Poliestireno calibre 60 mas Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño 21x27 cms Marcado con la siguiente información: Logo del SENA, Fecha (meses), ingrediente activo, Por favor llamar A:__, No mover el dispositivo, prohibido manipular el cebadero, Tipo de control (Trampa adhesiva - trampa de golpe - Rodenticida), Peligro puede contener Rodenticida anticoagulante. Pictograma de seguridad.		
35	Rótulos Cebadero	Sirve para describir caracterización del cebadero. Trabajo a realizar: Stickers Adhesivo (estación de monitoreo) Cantidad: 200 Calidad de Material: Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño: 18x12 cms	Unidad	100
36	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	1
37	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1
38	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es	Unidad	2

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena		

****En caso de no contar con la presentación en la unidad de medida antes descrita, notificarlo a la entidad, relacionando la cantidad equivalente a la requerida e indicando en que presentación la tienen disponible para consideración por parte de la entidad.**

Periodicidad de la entrega: La entrega de los elementos se efectuará como tipo suministro a solicitud del SENA a cargo de la supervisión.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- ✓ Para las fechas de entrega de los elementos, la Entidad requiere que se haga presente un representante de la empresa contratista para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos contratados.
- ✓ Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.
- ✓ Hacer entrega de las fichas técnicas de los productos, desde la presentación de ofertas, para los ítems que aplique.
- ✓ El contratista deberá hacer la entrega, y distribución del material en las sedes de este Centro, las cuales están ubicadas así, Sede Complejo Central Regional Antioquia: Calle 51 Nº 57-70 Torre Sur, Sótano-Almacén. **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
- ✓ Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ Los productos suministrados deben tener una fecha de vencimiento igual o superior a un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega de los insumos en el almacén del Sena.
- ✓ La validez de la oferta debe ser de 90 días o superior.
- ✓ Si la oferta es presentada en números y letras, cualquier diferencia entre estos, prevalecerá el número dado en letras.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

a. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

a. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.

c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.
d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.
g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Y CIRCULAR 01-3-2020-000065-(1)-14040 LINEAMIENTOS TRAMITE PAGO CONTRATISTAS Y BIENES Y SERVICIOS.
j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
k. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud. Y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.
l. Las fechas de vencimiento de los productos deberán ser iguales o superiores a un (1) año.
m. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
n. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos.
o. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento.
p. Para el desarrollo de la cadena de suministro el Interesado deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad aprobado por la Autoridad Competente.
q. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.
r. Suscribir el acta de inicio.
s. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
Nota: *Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).*

b. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
c. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
d. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
NOTA: *El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.*
e. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada

f. **Opción 1:**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

***Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%*

g. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

h. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la

resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.

i. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
Nota: *Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.*

2.8.4 Obligaciones ambientales y energéticas del contratista

a. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.
Nota: *en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.*
b. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas sea de la misma empresa o subcontratados
Nota: *El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.*

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto contractual será de **hasta** tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar del cumplimiento del contrato se llevará a cabo en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur - Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.

Lugar de entrega: El lugar de entrega del elemento se realizará en el almacén del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur – Sótano. **PREVIA CITA PROGRAMADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ya que se debe tener en cuenta la disponibilidad del almacén para la recepción.**

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Así mismo, conforme a lo indicado en la Circular Interna 3-2020-000065.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los diez (10) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Así mismo, conforme a lo indicado en la Circular Interna 3-2020-000065.

NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.
En razón a lo anterior el ordenador del gasto realizará la designación del funcionario correspondiente, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar, obedece a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el capítulo V, Titulo III, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al procedimiento cuya cuantía no supera el 10% de la mínima cuantía de la Entidad; es decir que el Centro de Servicios de Salud SENA, Regional Antioquia, adelantará una selección de MÍNIMA CUANTÍA para contratar el suministro de insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

El valor máximo que debe tener un proceso de selección para que pueda ser limitado a MiPymes en los años 2024 y 2025 es de $ 125.000 USD, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La cifra límite según conversión vigente para el año 2025 corresponde a $533.287.768 COP Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente. Según Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	**X**	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

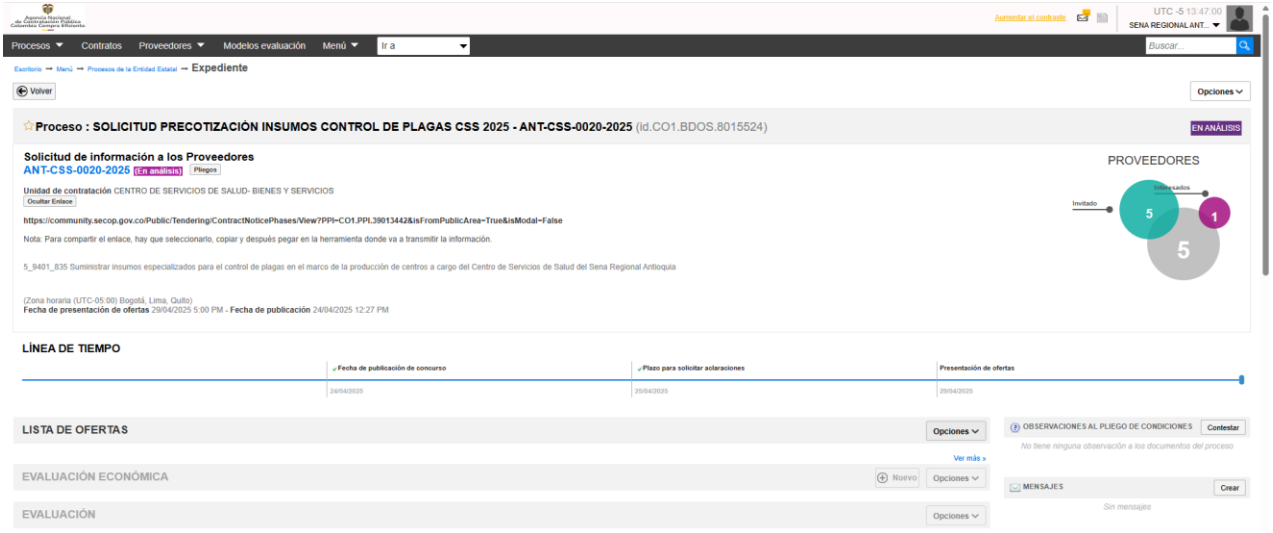
El valor estimado del (de los) contrato(s) será **hasta** por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”. De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se realiza el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” expedida por Colombia Compra eficiente. Dicho análisis se presenta en el Anexo N°1- Análisis del Sector.

Para lo anterior, se publicó solicitud de pre-cotización en el SECOP II, tal y como se registra en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8036936&isFromPublicArea=True&isModal=False



A efectos de validar con el presupuesto disponible para el presente proceso de selección, la Subdirección del Centro de Servicios de Salud, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para *contratar el suministro de insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia* es de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00), tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del Sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - PRODUCCIÓN DE CENTROS**	**$ 270.000.000,00**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**
8225	26-06-2025	940134 CENTRO DE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	DOSCIENTOS SETENTA	$ 270.000.000,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
		SERVICIOSDE SALUD - ANTIOQUIA-PRODUCCION CENTROS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		MILLONES DE PESOS M/CTE	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación será la correspondiente a la oferta más favorable atendiendo la modalidad de Mínima Cuantía, y aceptada por la entidad habiendo cumplido por parte del proponente con todos los requisitos habilitantes requeridos.

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, **para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.**

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, **con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección.** En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

[NO APLICA]

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. **con una expedición no mayor a seis (6) meses, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección.**

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Así mismo, aportará las dos (2) últimas planillas de seguridad social respecto de sus empleados.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

[NO APLICA]

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.

5.2.1.17 Certificación Bancaria

Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días. **Esta certificación debe corresponder a la cuenta bancaria que tenga registrada en el Secop II.** En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, deberá anexarse el que esté a nombre del que se haya designado como su representante.

5.2.1.18 Certificado de experiencia

Certificados de experiencia o Acta de Liquidación firmada por las partes, con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante, y que este sea igual o supere el valor estimado para el presente proceso; podrá adjuntar hasta dos certificaciones o actas que sumadas entre si sean iguales o superiores al valor del presente proceso de acuerdo al objeto que se pretende contratar.

5.2.2 De carácter técnico

Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica.

Lo anterior, se observará según lo listado en el presente documento, numerales 2,6 y 2,7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **Nota:** *Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)*	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Químicos.		Ambiental
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. **NOTA:** *El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.*	Contractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: *De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

5.2.2.2 <u>De gestión ambiental y energética</u>

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Criterios para contratar mantenimientos generales		
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Criterios para contratar mantenimientos generales		
Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL		
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas sea de la misma empresa o subcontratados. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental

5.2.3 De carácter financiero

No aplica.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica.

5.4 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

FUENTE: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
Área: (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.
Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.
Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.
(ii) Operacional: está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.
(iii) Regulatorios: Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
(iv) De la naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.
(v) Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD																					
MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CONTROL PLAGAS DEL CSS																					
N°	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN**	**CATEGORÍA**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/ Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**			**Afecta el equilibrio económico del contrato?**	**Persona responsable por implementar el**	**Fecha estimada en que se**	**Fecha estimada en que se**	**Monitoreo y revisión**	
													Probabili	**Impacto**	**Calificación**					**Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo**
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento; calidad del servicio	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	E	E	E	O	Modificaciónde especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

												contratados, calidad del servicio.									
4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No suscripcióndel contrato	No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa.	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que firme el contrato, so pena de incumplimiento.	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Contrato suscrito	Mensual
5	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que aporte la garantía so pena de incumplimiento.	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Aporte dela garantía de cumplimiento y de Calidad	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado; fallas en el mismo que afecten a terceros.	Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de calidad del servicio; póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
7	E	E	Ej	O	Recurso humano insuficiente	No entrega de resultados dentro de los tiempos establecidos	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensua

10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Variaciones en la TRM	Aumentos en la TRM que puedan afectar el valor del contrato	2	2	2	Riesgo medio	Contratista	Realizar seguimie nto periódico a las variacion es de la TRM con el fin de recomen dar acciones administr ativas de manera oportuna	2	2	2	Sí	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad del proceso	Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II	2	2	2	Riesgo medio	Contratista	Realizar seguimiento periódicoy control de los documentos en cada etapa del proceso	2	2	2	No	Equipode contratación	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad de los informes del supervisor	Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II	2	2	2	Riesgo medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico y controlde los documentos en cada etapa del proceso	2	2	2	No	Supervisor del contrat o	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
13	Específico		Ejecución	Operacional	Riesgos de incumpli miento por no hacer siguimiento a los requisitosde criterios ambientales y de SST	Puede afectar gravemente el debido cumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgo medio	Entidad	Realizar seguimie nto periódico y control del cumplimi ento de los criterios ambiental es y de SST	2	2	4	Sí	Supervisor del contrat o	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Que ampare el cumplimiento del contrato sea total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, esta será equivale al (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino o duración del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados:** Que ampare la buena prestación del servicio y la calidad de los alimentos, y equivale al (20 %) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista esta será equivalente a 200 SMLMV, por término de duración del contrato.
El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, en plazo máximo de dos (2) días hábiles, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.	

8. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

9. ANEXOS

Anexo #1 Formato Análisis del Sector
Anexo #2 CDP 8225 del 26 de junio de 2025.
Anexo #3 Circular Interna 3-2024-000019.
Anexo #4 Circular Interna 3-2020-000065.

El presente documento se suscribe el, 06 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.08.11 16:01:25 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

Revisó componente técnico: Jorge Iván Quirós Valencia - Profesional G02 CSS (no firma por período de vacaciones).

Jorge Andrés Flórez Rivera - Instructor Contratista CSS.

Revisó componente económico: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios CSS. Carolina G

Revisó componente ambiental: Natasha Valentina Ruiz Solarte - Dinamizadora ambiental CSS.

Reviso componente SST: Johana Alejandra Salcedo Restrepo - Dinamizadora SST CSS. Alejandra Salcedo

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

"5_9401_835 SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA".

1.1. Alcance Del Objeto

El objeto contractual comprende el suministro de insumos para prestar el servicio de Fumigación a los diferentes centros de formación del SENA que lo requieran a cargo del Centro de Servicios de Salud, en el marco de la producción de centros.

Nuestro Centro de Formación actualmente es el único que está certificando aprendices en el Manejo Integral de Plaguicidas (Plagas Urbanas), y las empresas del país están solicitando que el personal a contratar para dicha prestación de servicio cuente con el conocimiento y habilidades de los equipos y productos que a nivel de control de plagas se utilizan de acuerdo a lo establecido por la secretaria de Salud de los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 249 del 2004, numeral 12 establece: "Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarios entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad".

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E Productos de Uso Final	10191506	MATA – ROEDORES
2	E Productos de Uso Final	10191509	INSECTICIDAS
3	E Productos de Uso Final	10191703	TRAMPAS PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES
4	E Productos de Uso Final	10191707	REPELENTE ULTRASÓNICO DE PESTES
5	E Productos de Uso Final	21101801	ROCIADORES

1.2 Justificación de la necesidad a contratar

De acuerdo en lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas que según indica: "ARTICULO 173. De las personas o entidades docentes. La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y demás entidades que hagan parte del sistema nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos"; se requiere para cumplir con dicho requisito normativo, de elementos adecuados para el proceso de formación y aportar en los aprendices el mejor perfil del mercado en control de plagas urbanas.

Que el mismo artículo establece que es función de los Subdirectores establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma, arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos.

Que el concepto "SENA PROVEEDOR SENA", hace referencia a la estrategia que permite al SENA, proveerse de los bienes y servicios que requiera, impulsando el recurso humano y utilizando su infraestructura.

Los materiales e insumos son indispensables para desarrollar las actividades de formación de tipo práctico para 643 aprendices con 22 grupos en dicho programa de formación; los cuales serán formados en un periodo de tiempo de marzo del presente año a diciembre de 2025.

Lo anterior, atiende al proceso que el Centro de Servicios de Salud está prestando en tipo SENA-PROVEEDOR-SENA y que viene realizando desde el año 2016.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Generalidades

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Centro de Servicios de Salud, realiza el siguiente análisis del sector: Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Industrial - Comercio.

SECTOR ECONÓMICO
Sector Comercio

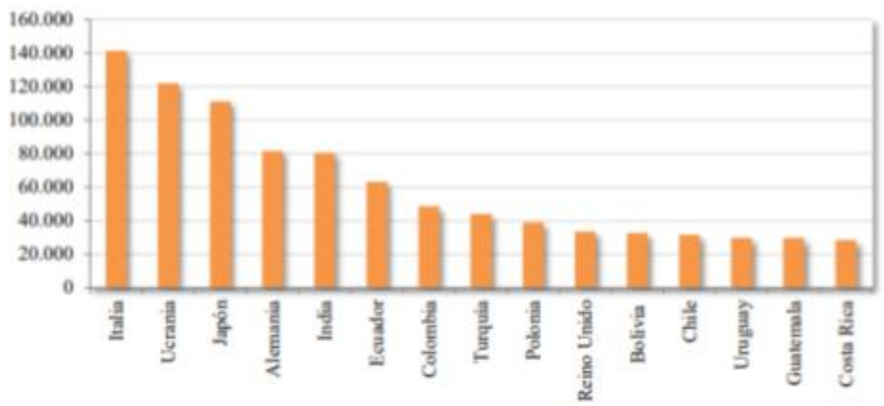
2.3 Aspectos Generales del Mercado

El sector secundario se define como aquel en el que se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores. Las características del sector servicios son diferentes a la de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. Como primera medida, la provisión de servicios es intensiva en mano de obra, especialmente calificada.

Un estudio por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre Plaguicidas en Colombia identificó que De acuerdo con el Banco Mundial y con respecto al consumo agregado de pesticidas, medido en toneladas, se reportó que los países con mayor consumo en 2010 fueron: Italia, Ucrania, Japón, Alemania, India, Ecuador, Colombia, Turquía, Polonia, Reino Unido, Bolivia, Chile, Uruguay, Guatemala y Costa Rica (Gráfico 12).

Gráfica 12. Consumo agregado de pesticidas (Tn, 2010)



Fuente: GEE-SIC a partir de datos de Banco Mundial.

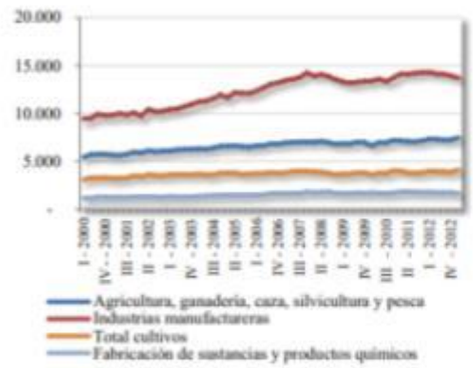
En el caso de Italia los tres plaguicidas más importantes corresponden a las categorías fungicida, inorgánico e insecticida. En el caso de Ucrania eran fungicida y herbicidas. Para Japón: fungicidas e insecticidas (Gráfico 12). Para Colombia, según las cifras del Banco Mundial, el consumo anual de plaguicidas por tonelada, aumentó 379% entre 1997 y 1998. Entre 1990 y 1996 el consumo anual fue inferior a 20.000 toneladas. Entre 1998 y 2010, dicha variable fue superior a 48.000 toneladas con un máximo de 151.686 en 2000.

Producción Plaguicidas en Colombia:

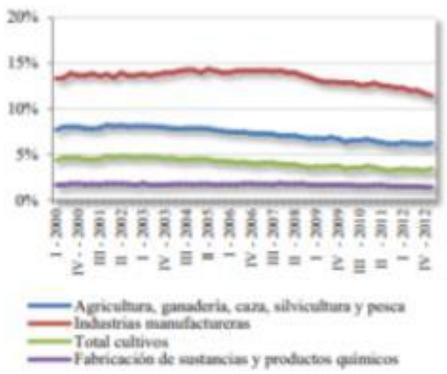
Si bien no hay información reciente y específica sobre plaguicidas, estos productos se encuentran contenidos en el agregado de productos de sustancias y productos químicos. Por tal motivo se hace un breve análisis sobre su participación en la producción nacional.

La fabricación de sustancias y productos químicos representó entre el primer trimestre de 2000 y el primer trimestre de 2007 menos del 2% del PIB, evidenciando un ligero descenso a partir del primer trimestre de 2010 (Gráfica 14). Este descenso es más pronunciado para la agricultura que pasó del 8,07% en el tercer trimestre de 2003 a 6,26% en el primer trimestre de 2013 (Gráfica 15).

Gráfica 14.PIB trimestral por ramas (Precios constantes de 2005) Miles de millones de pesos



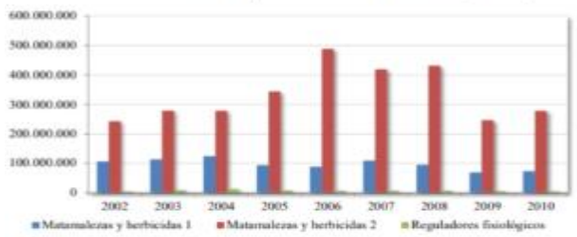
Gráfica 15, Participación dentro del PIB trimestral total (Precios constantes de 2005, %)



Nota. Series Desestacionalizadas.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

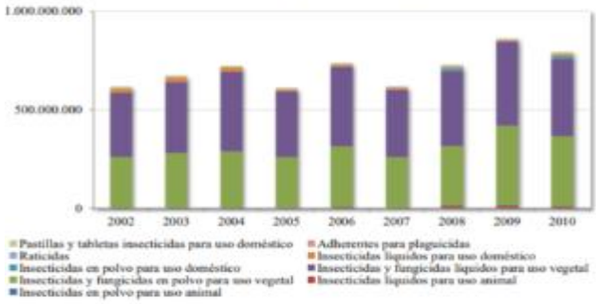
Ahora bien, considerando la producción a precios corrientes, específicamente para herbicidas (Gráfica 18) y plaguicidas distintos a herbicidas (Gráfica 19), en el primer caso se concentra en matamalezas y herbicidas. Los reguladores fisiológicos tienen escasa participación. En el segundo caso son los fungicidas e insecticidas en polvo o líquido, los que mayor participación tienen en la producción de la cadena.

Gráfica 18. Producción a precios corrientes de herbicidas (2002-2010).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Gráfica 19. Producción a precios corrientes de plaguicidas distintos a herbicidas (2002-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, presentó para el 2021 información referente a la producción y ventas de Plaguicidas por empresa, así como producción y ventas de plaguicidas por tipo de control para el mismo año:

TABLA N° 1 PRODUCCION Y VENTAS DE PLAGUICIDAS POR EMPRESA AÑO 2021

EMPRESA	PRODUCCION	VENTA	PRODUCCION	VENTA
	Kg		Lt	
AGREXCEL SAS	-	8.168	-	8.548
AGRIANDES DAYMSA S A			-	1.853
AGRIMORPHO LIMITADA	-	26		
AGRIPAC ANDINA S A S			-	7.000
AGROCENTRO COLOMBIA S A S	-	80.830	-	2.803.869
AGROCONSULTORIAS S A S			-	94.178
AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A. AGROSER S.A.	6.617	175.811	586.006	1.282.313
ALTEO SAS	-	51.945		
ANASAC COLOMBIA LTDA	-	168.604	-	339.058
ARIB AGROCHEMICAL SAS	-	23.521	-	16.680
ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A.S.	629.059	2.897.106	5.774.222	6.975.792
AVGUST COLOMBIA S.A.S.	-	24.307.071	10.061	1.030.752
BASF QUIMICA COLOMBIANA SA	-	820.185	113.000	2.208.450
BAYER S A	2.202.614	895.427	6.042.614	1.613.148
BIESTERFELD COLOMBIA LTDA			-	25.600
BIO-CROP S A S			8.449	8.360
CHRYSAL COLOMBIA S. A.	-	11	-	9.657
CIBOCHEM SAS	-	38.268	-	332.762
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.	-	2.291	-	1.034
COMPAÑIA AGRICOLA S.A.S.			5.019.705	-
COSMOAGRO S.A.			1.888.043	812.083
CS AGRIBUSINESS S A S	-	8.818	-	12.800
DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A.	27.340	61.194	-	281.363
DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA S A	11.068.106	919.673	21.245.180	9.639.743
DUPONT DE COLOMBIA SA	201.803	170.959	409.302	409.303
DUWEST COLOMBIA S.A.S.	-	5.344	-	7.185
ELECTROFUMIGACION TORO Y CIA LTDA			4.090	38.313
ELECTROQUIMICA WEST S.A.	18.626	18.626	862.172	862.172
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ	2.441.678	3.449.627	112.589	94.252
FMC COLOMBIA S.A.S.	-	3.999	24.144	916.471
GRUPO QUIMICO ANDINO LTDA.			28.772	-
HANSEANDINA LIMITADA	-	20.261	-	207.246
INSUMOS REBOLLEDO SIOUFI CALI S.A.S.			-	40.420

TABLA N° 1 PRODUCCION Y VENTAS DE PLAGUICIDAS POR EMPRESA AÑO 2021

EMPRESA	PRODUCCION	VENTA	PRODUCCION	VENTA
	Kg		Lt	
INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA	-	370.060	-	559.074
INVERSIONES AGROTERRA S.A.S.	-	424	-	280
INVERSIONES JARDINES SIERRA S.A.			66.510	63.343
INVESA S.A.	677.757	1.719.445	11.882.396	11.475.075
ISAGRO COLOMBIA S A S	7.628.311	20.900	385.575	457.446
JEBSEN & JESSEN COLOMBIA S A S	-	3.800	-	190.612
LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	-	1.511		
MESSIS S.A.S.	-	5.037	-	2.025
MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA	277.167	257.161		
MITSUI & CO. (COLOMBIA) LTDA.	-	21.537		
NUFARM DE COLOMBIA S A			181.058	181.058
OXXE PETROLEUM CORPORATION S A C I			2.894.076	2.854.333
OXYAGRO SAS	-	2.721		
PHYTOCARE LTDA	-	11.917	-	20
PLACIDO REGULO FIGUEROA SANTACRUZ	-	1.212	-	3.903
POINT DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	-	13.547	-	152.352
POLYBAN INTERNACIONAL S.A.	599.900	655.708		
PRECISAGRO SAS	-	237.194	-	1.804.545
QUIMICOS OMA S A	63.786	69.984	550.809	900.001
RICECO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	-	64.170	52.800	1.490.000
ROTAM AGROCHEMICAL COLOMBIA S A S	-	15.578.006	328.388	563.336
SAAT CROPCARE DE LOS ANDES LTDA	-	111.502	-	143.218
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S.	27.680	27.680	90.438	90.438
SODIAK S A	285.280	385.321	-	499.200
SUMMIT AGRO COLOMBIA S A S	-	12.687	97.008	123.600
SURTIFINCA LA PORTADA S.A.S. EN REORGANIZACION	-	540	-	135
SYNGENTA S.A.	3.526.091	4.241.216	37.344.742	40.170.023
TALANU CHEMICAL LTDA	-	71.584	-	1.973.648
TECNOQUIMICAS S.A.	100.392	1.536.190	12.621	474.210
UNIPHOS COLOMBIA PLANT LIMITED	18.962.826	17.740.969		
UPL COLOMBIA S.A.S.	651.838	14.337.225	39.942	12.238.132
Total general	**49.396.872**	**91.627.011**	**96.054.711**	**106.490.412**

* Fuente: Información reportada por las Empresas en el Aplicativo SIRIA 2021

TABLA N° 2 PRODUCCION Y VENTAS DE PLAGUICIDAS POR TIPO DE CONTROL AÑO 2021

TIPO DE CONTROL	PRODUCCION	VENTA	PRODUCCION	VENTA
	Kg		Lt	
Acaricida			11.992	133.997
Bactericida + Fungicida	-	6.233	187.685	190.761
Coadyuvantes	35.043	26.596	6.024.092	4.866.406
Defoliante			-	160
Desinfectante	-	16.800		
Fungicida	42.185.881	58.520.717	47.501.373	55.643.555
Herbicida	4.015.727	9.654.177	36.929.899	35.994.533
Insecticida	3.071.907	22.233.699	5.074.722	9.481.814
Insecticida + Acaricida	-	-	20.395	69.129
Insecticida + Fungicida	27.453	28.457	6.400	16.233
Molusquicida	-	52.014		
Regulador Fisiológico	20.664	1.046.805	273.482	83.833
Rodenticida	40.196	41.513		
Tratamiento de Semillas			24.672	9.992
Total general	**49.396.872**	**91.627.011**	**96.054.711**	**106.490.412**

* Fuente: Información reportada por las Empresas en el Aplicativo SIRIA 2021

3 de 55

2.4 Estudio de la Demanda

ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SENA Centro de Servicios de Salud	CO1.PCCNTR.5127044 de 2023	*Contratar la adquisición de insumos especializados del sector control de plagas esencial para dar respuesta a las necesidades en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.*	$ 69.607.487	Hasta seis (6) meses, desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre de 2023.
SENA Centro de Servicios de Salud	CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.6414046 DE 2024	*"Contratar la adquisición de insumos especializados del sector control de plagas esencial para dar respuesta a las necesidades en el marco de la producción de centros a cargo del centro de servicios de salud del sena regional antioquia".*	$ 104.726.500	Desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 30 de noviembre de 2024.

3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

El presente análisis se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en la materia, que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano

Conforme a la revisión efectuada en la página https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe disponibilidad en Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el centro para el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia.

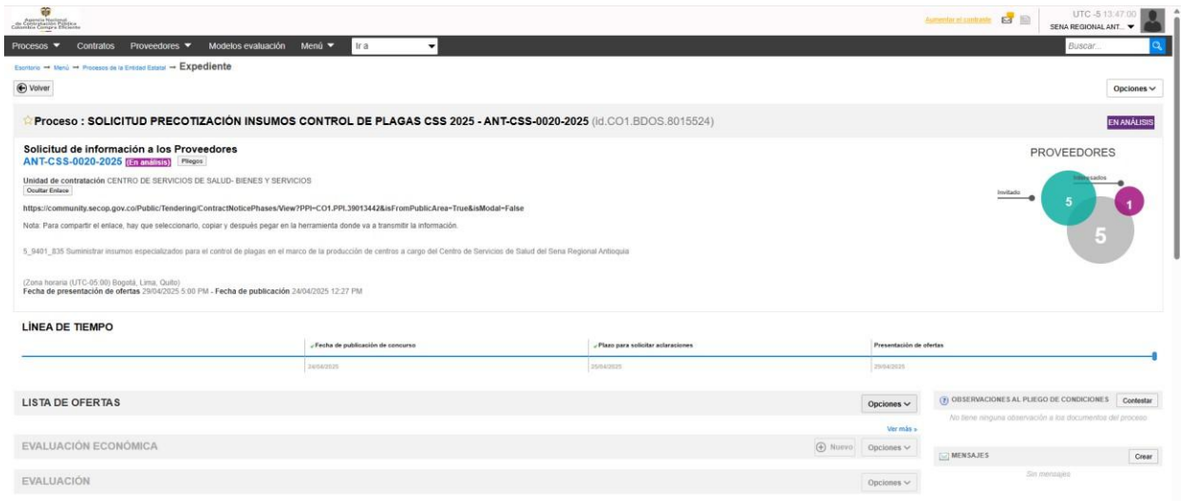
3.2 Distintos medios y plataformas de comunicación

El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación, haciendo uso de la plataforma pública SECOP II y mediante herramienta de comunicación institucional, para cumplir con el principio de Publicidad y garantizar una amplia participación que tendría como consecuencia la pluralidad de oferentes, como se logra evidenciar en los siguientes links:

- Publicación realizada en el SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8036936&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia



3.3 Solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan el suministro de este tipo de elementos, así como históricos.

Tabla No. 1

PROVEEDORES	
1	PROCPLAG S.A.S
2	SANAM S.A.S
3	MANTYS S.A.S
4	ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S
5	MILENIO S.A.S

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez realizada la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma de contratación pública Secop II, y habiendo invitado a varios del sector, no se recibieron cotizaciones. El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación a través de Mínima Cuantía, aplicando NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA INVITACIÓN A POSIBLES PROVEEDORES DEL SECTOR, una vez publicada la solicitud de precotización en secop ii de las empresas relacionadas en la Tabla No.1; se procede a realizar un comparativo, que permita observar el comportamiento del mercado analizando 5 cotizaciones allegadas a través de correo electrónico, así como la implementación de precios históricos.

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Trampa para insectos para usar como trampa y barrera física para atrapar insectos rastreros y voladores	Polisiloxano dimetil silicona	Litro	3		$ -	$ -	$ -	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350	$ 232,050	$ 175,000	$ -	$ 175,000	$ 525,000
2	Aceite cristal usp	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.	Envase x 10 litros	4		$ -	$ -	$ -	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500	$ 1,190,000	$ 185,000	$ 35,150	$ 220,150	$ 880,600
3	Caja de cebado	Instalación de cebos para roedores y protección de otras especies como marsupiales. Alto 11.1cm, ancho 19.1cm, y 30.8cm	Unidad	50	$ 17,000	$ 3,230	$ 20,230	$ 1,011,500	$ 25,000	$ 4,750	$ 29,750	$ 1,487,500	$ 30,000	$ 5,700	$ 35,700	$ 1,785,000
4	Deltametrina CAS 52918-63-5	Insecticida para control de insectos. Formulación: Concentrado Emulsionable (EC) Concentración: 2,5% Categoría Toxicológica: CAT II Moderadamente Peligroso Presentación: Envase de litro Nombre IUPAC: S-α-ciano-3-f enoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil)2-2 dimetilciclopropano carboxilato Ingrediente activo Deltametrina	Litro	30	$ 160,000	$ -	$ 160,000	$ 4,800,000	$ 300,000	$ 57,000	$ 357,000	$ 10,710,000	$ 245,500	$ -	$ 245,500	$ 7,365,000
5	Piretrina natural	Insecticida para control de insectos viene por 5 litros. Piretrina I: (1S)-2-metil-4-oxo-3-((z)-penta-2,4-dienil) ciclopenta-2-enil(1R,3R)-2,2-dimetil-3-(2-metilpropano-1-enil) ciclopropanocarboxilato	Litro	2	$ 430,000	$ -	$ 430,000	$ 860,000	$ 473,000	$ 89,870	$ 562,870	$ 1,125,740	$ 1,528,000	$ -	$ 1,528,000	$ 3,056,000

INSUMOS CONTROL DE PLAGAS | AJUSTADO 31-07 | +

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	
1	Trampa para insectos para usar como trampa y barrera física para atrapar insectos rastreros y voladores	Polisiloxano dimetil silicona	Litro	3		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	
2	Aceite cristal usp	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.	Envase x 10 litros	4	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600	$ 175,263	$ 701,053	$ 123,866	$ 23,534	$ 147,400	$ 155,065	$ 620,259	$ 99,619	$ 18,928	$ 118,547	$ 124,711	$ 498,844	
3	Caja de cebado	Instalación de cebos para roedores y protección de otras especies como marsupiales. Alto 11.1cm, ancho 19.1cm, y 30.8cm	Unidad	50		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	
4	Deltametrina CAS 52918-63-5	Insecticida para control de insectos. Formulación: Concentrado Emulsionable (EC) Concentración: 2,5% Categoría Toxicológica: CAT II Moderadamente Peligroso Presentación: Envase de litro Nombre IUPAC: S-α-ciano-3-f enoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil)2-2 dimetilciclopropano carboxilato Ingrediente activo Deltametrina	Litro	30		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Piretrina natural	Insecticida para control de insectos viene por 5 litros. Piretrina I: (1S)-2-metil-4-oxo-3-((z)-penta-2,4-dienil) ciclopenta-2-enil(1R,3R)-2,2-dimetil-3-(2-metilpropano-1-enil) ciclopropanocarboxilato	Litro	2		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
1	Trampa para insectos para usar como trampa y barrera física para atrapar insectos rastreros y voladores	Polisiloxano dimetil silicona	Litro	3									$ 378,525
2	Aceite cristal usp	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.	Envase x 10 litros	4									$ 778,151
3	Caja de cebado	Instalación de cebos para roedores y protección de otras especies como marsupiales. Alto 11.1cm, ancho 19.1cm, y 30.8cm	Unidad	50									$ 1,428,000
4	Deltametrina CAS 52918-63-5	Insecticida para control de insectos. Formulación: Concentrado Emulsionable (EC) Concentración: 2,5% Categoría Toxicológica: CAT II Moderadamente Peligroso Presentación: Envase de litro Nombre IUPAC: S-α-ciano-3-f enoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil)2-2 dimetilciclopropano carboxilato Ingrediente activo Deltametrina	Litro	30									$ 7,625,000
5	Piretrina natural	Insecticida para control de insectos viene por 5 litros. Piretrina I: (1S)-2-metil-4-oxo-3-((z)-penta-2,4-dienil) ciclopenta-2-enil(1R,3R)-2,2-dimetil-3-(2-metilpropano-1-enil) ciclopropanocarboxilato	Litro	2									$ 1,680,580

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
6	Trifulmuron + Alfacipermetrina	Insecticida para control de insectos Alfacipermetrina: Mezcla racémica (R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C) Flufenoxuron: 1-[4-(2-cloro-α,α,α-trifluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil] -3-(2,6-difluorobenzoil) u 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C). Ingredientes Inertes: Anticongelante, dispersante, emulsificante, espesante, microbiocida, agente de control de pH, atenuador de espuma, solvente (agua) 94.12 %	Litro	3	$ 245,000	$ -	$ 245,000	$ 735,000	$ 285,000	$ 54,150	$ 339,150	$ 1,017,450	$ 492,000	$ -	$ 492,000	$ 1,476,000
7	Gel Fipronil	Gel para control de insectos. Nombre Común: Fipronil •Grupo: Insecticida Phenylpyrazole •Formulación: Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio. •Nombre Químico: 5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile •Composición: Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849% •Características físicas: Gel hidrosoluble, No inflamable, No	30 GR	40	$ 38,000	$ -	$ 38,000	$ 1,520,000	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650	$ 1,666,000	$ 78,500	$ -	$ 78,500	$ 3,140,000

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
6	Trifulmuron + Alfacipermetrina	Insecticida para control de insectos Alfacipermetrina: Mezcla racémica (R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C) Flufenoxuron: 1-[4-(2-cloro-α,α,α-trifluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil] -3-(2,6-difluorobenzoil) u 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C). Ingredientes Inertes: Anticongelante, dispersante, emulsificante, espesante, microbiocida, agente de control de pH, atenuador de espuma, solvente (agua) 94.12 %	Litro	3		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
7	Gel Fipronil	Gel para control de insectos. Nombre Común: Fipronil •Grupo: Insecticida Phenylpyrazole •Formulación: Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio. •Nombre Químico: 5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile •Composición: Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849% •Caracteristicas fisicas: Gel hidrosoluble, No inflamable, No	30 GR	40		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
6	Trifulmuron + Alfacipermetrina	Insecticida para control de insectos Alfacipermetrina: Mezcla racémica (R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C) Flufenoxuron: 1-[4-(2-cloro-α,α,α-trifluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil] -3-(2,6-difluorobenzoil) u 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C). Ingredientes Inertes: Anticongelante, dispersante, emulsificante, espesante, microbiocida, agente de control de pH, atenuador de espuma, solvente (agua) 94.12 %	Litro	3									$ 1,076,150
7	Gel Fipronil	Gel para control de insectos. Nombre Común: Fipronil •Grupo: Insecticida Phenylpyrazole •Formulación: Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio. •Nombre Químico: 5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile •Composición: Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849% •Características físicas: Gel hidrosoluble, No inflamable, No	30 GR	40									$ 2,108,667

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
8	Polvo Coumatetralyl CAS 5836-29-3	Rodenticida. Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3 Grupo Químico: Hidrocumarínicos Concentración: 0,75% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP – 253-2005	1 KG	2	$ 180,000	$ -	$ 180,000	$ 360,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 99,000	$ 18,810	$ 117,810	$ 235,620
9	Molusquicida control de caracol africano	Efectivo cebo en pellets para el control de caracoles y babosas.	1 Kilo	4	$ 40,000	$ -	$ 40,000	$ 160,000	$ 100,000	$ 19,000	$ 119,000	$ 476,000	$ 29,000	$ 5,510	$ 34,510	$ 138,040
10	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas	**Ingrediente activo:** Metaldehído 5%	750 ml	6	$ 170,000	$ -	$ 170,000	$ 1,020,000	$ 230,000	$ 43,700	$ 273,700	$ 1,642,200	$ -	$ -	$ -	$ -
11	Cartucho vapor orgánico 6001	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas. Producto natural de alta aromaticidad	Pares	50	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400	$ 3,570,000	$ 75,900	$ 14,421	$ 90,321	$ 4,516,050	$ 50,740	$ 9,641	$ 60,381	$ 3,019,030
12	Filtro para partículas 2091	Control de vapores orgánicos diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio	Pares	50	$ 39,700	$ 7,543	$ 47,243	$ 2,362,150	$ 63,600	$ 12,084	$ 75,684	$ 3,784,200	$ 36,326	$ 6,902	$ 43,228	$ 2,161,397
13	Adaptador para Filtros	Uso para fijar los filtros de plaguicidas de protección personal de la serie 2000 y 7093 a los cartuchos serie 6000. Elaborado en polipropileno que tenemos en el SENA.	Caja x 100 unds.	1	$ 1,456,000	$ 276,640	$ 1,732,640	$ 1,732,640	$ 1,390,000	$ 264,100	$ 1,654,100	$ 1,654,100	$ 27,802	$ 5,282	$ 33,084	$ 33,084
14	Respirador Reutilizable de Media Cara 7502/37082 (AAD), Protección Respiratoria, Mediano	Los respiradores 3M de la Serie 7500 son piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta. Cuenta con un arnés deslizante que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan. Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza	Caja x 10 unds.	6	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 856,800	$ 182,600	$ 34,694	$ 217,294	$ 1,303,764	$ 218,712	$ 41,555	$ 260,267	$ 1,561,604

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
8	Polvo Coumatetralyl CAS 5836-29-3	Rodenticida. Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3 Grupo Químico: Hidrocumarínicos Concentración: 0,75% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP – 253-2005	1 KG	2		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
9	Molusquicida control de caracol africano	Efectivo cebo en pellets para el control de caracoles y babosas.	1 Kilo	4	$ 58,000	$ -	$ 58,000	$ 61,016	$ 244,064	$ 39,118	$ 7,432	$ 46,550	$ 48,971	$ 195,882	$ 35,417	$ 6,729	$ 42,147	$ 44,338	$ 177,353
10	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas	**Ingrediente activo:** Metaldehído 5%	750 ml	6	$ 190,000	$ -	$ 190,000	$ 199,880	$ 1,199,280	$ 135,101	$ 25,669	$ 160,770	$ 169,130	$ 1,014,780		$ -	$ -	$ -	$ -
11	Cartucho vapor orgánico 6001	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas. Producto natural de alta aromaticidad	Pares	50	$ 48,000	$ 9,120	$ 57,120	$ 60,090	$ 3,004,512	$ 38,076	$ 7,234	$ 45,310	$ 47,666	$ 2,383,306	$ 34,484	$ 6,552	$ 41,035	$ 43,169	$ 2,158,462
12	Filtro para partículas 2091	Control de vapores orgánicos diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio	Pares	50	$ 43,000	$ 8,170	$ 51,170	$ 53,831	$ 2,691,542	$ 33,845	$ 6,430	$ 40,275	$ 42,369	$ 2,118,465	$ 30,774	$ 5,847	$ 36,620	$ 38,525	$ 1,926,238
13	Adaptador para Filtros	Uso para fijar los filtros de plaguicidas de protección personal de la serie 2000 y 7093 a los cartuchos serie 6000. Elaborado en polipropileno que tenemos en el SENA.	Caja x 100 unds.	1		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
14	Respirador Reutilizable de Media Cara 7502/37082 (AAD), Protección Respiratoria, Mediano	Los respiradores 3M de la Serie 7500 son piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta. Cuenta con un arnés deslizante que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan. Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza	Caja x 10 unds.	6		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
8	Polvo Coumatetralyl CAS 5836-29-3	Rodenticida. Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3 Grupo Químico: Hidrocumarínicos Concentración: 0,75% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP – 253-2005	1 KG	2									$ 297,810
9	Molusquicida control de caracol africano	Efectivo cebo en pellets para el control de caracoles y babosas.	1 Kilo	4									$ 231,890
10	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas	**Ingrediente activo:** Metaldehído 5%	750 ml	6									$ 1,219,065
11	Cartucho vapor orgánico 6001	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas. Producto natural de alta aromaticidad	Pares	50									$ 3,108,560
12	Filtro para partículas 2091	Control de vapores orgánicos diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio	Pares	50									$ 2,507,332
13	Adaptador para Filtros	Uso para fijar los filtros de plaguicidas de protección personal de la serie 2000 y 7093 a los cartuchos serie 6000. Elaborado en polipropileno que tenemos en el SENA.	Caja x 100 unds.	1									$ 1,139,941
14	Respirador Reutilizable de Media Cara 7502/37082 (AAD), Protección Respiratoria, Mediano	Los respiradores 3M de la Serie 7500 son piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta. Cuenta con un arnés deslizante que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan. Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza	Caja x 10 unds.	6									$ 1,240,723

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
15	Gafas con patillas pheos guard	Clase de producto: grafas de protección Gafas de una lente, Cinta de cabeza con ajuste longitudinal, con montura adicional de acolchado blando, montado en lente y cinta de cabeza, Protección adicional área de las cejas. UV400 Lentes Transparente Número de artículo: 9192180 EAN/UPC: 4031101537009	Unidad	50	$ 28,500	$ 5,415	$ 33,915	$ 1,695,750	$ 28,800	$ 5,472	$ 34,272	$ 1,713,600	$ -	$ -	$ -	$ -
16	Traje de protección contra plaguicidas 4570	Fabricación con material laminado no tejido de 92 g/m^2 y con uniones protectoras coextruidas, químicamente selladas Capucha con 2 paneles, Capucha con 3 paneles, Cierre de la barbilla, Cintura y tobillos elásticos, Cintura, puños y tobillos elásticos, Costuras selladas, Dos solapas, Muñeca elástica, Puño elástico, Sistema de cierre doble con solapa, Tiras para el pulgar	Unidad Talla L	40	$ 38,000	$ 7,220	$ 45,220	$ 1,808,800	$ 128,700	$ 24,453	$ 153,153	$ 6,126,120	$ 32,348	$ 6,146	$ 38,494	$ 1,539,765
17	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte gpt-020, 19mm x 50m. Para instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos.	Rollo	1	$ 52,000	$ 9,880	$ 61,880	$ 61,880	$ 98,600	$ 18,734	$ 117,334	$ 117,334	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 178,500
18	Pinzas de serpiente 	Sirve para atrapar reptiles. 60 pulgadas, herramienta de manejo de mandíbula ancha estándar de aleación de aluminio profesional para reptiles (serpientes que se presentan en los centros de formación Caucasia, Puerto Berrio, Apartadó) Aleación de aluminio ligera: hecha de aleación de aluminio de alta calidad	Unidad	2	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800	$ 761,600	$ 430,000	$ 81,700	$ 511,700	$ 1,023,400	$ 631,260	$ 119,939	$ 751,199	$ 1,502,399

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
15	Gafas con patillas pheos guard	Clase de producto: grafas de protección Gafas de una lente, Cinta de cabeza con ajuste longitudinal, con montura adicional de acolchado blando, montado en lente y cinta de cabeza, Protección adicional área de las cejas. UV400 Lentes Transparente Número de artículo: 9192180 EAN/UPC: 4031101537009	Unidad	50		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
16	Traje de protección contra plaguicidas 4570	Fabricación con material laminado no tejido de 92 g/m^2 y con uniones protectoras coextruidas, químicamente selladas Capucha con 2 paneles, Capucha con 3 paneles, Cierre de la barbilla, Cintura y tobillos elásticos, Cintura, puños y tobillos elásticos, Costuras selladas, Dos solapas, Muñeca elástica, Puño elástico, Sistema de cierre doble con solapa, Tiras para el pulgar	Unidad Talla L	40		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
17	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte gpt-020, 19mm x 50m. Para instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos.	Rollo	1	$ 130,000	$ 24,700	$ 154,700	$ 162,744	$ 162,744	$ 110,000	$ 20,900	$ 130,900	$ 137,707	$ 137,707	$ 99,619	$ 18,928	$ 118,547	$ 124,711	$ 124,711
18	Pinzas de serpiente 	Sirve para atrapar reptiles. 60 pulgadas, herramienta de manejo de mandíbula ancha estándar de aleación de aluminio profesional para reptiles (serpientes que se presentan en los centros de formación Caucasia, Puerto Berrio, Apartadó) Aleación de aluminio ligera: hecha de aleación de aluminio de alta calidad	Unidad	2		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
15	Gafas con patillas pheos guard	Clase de producto: grafas de protección Gafas de una lente, Cinta de cabeza con ajuste longitudinal, con montura adicional de acolchado blando, montado en lente y cinta de cabeza, Protección adicional área de las cejas. UV400 Lentes Transparente Número de artículo: 9192180 EAN/UPC: 4031101537009	Unidad	50									$ 1,704,675
16	Traje de protección contra plaguicidas 4570	Fabricación con material laminado no tejido de 92 g/m^2 y con uniones protectoras coextruidas, químicamente selladas Capucha con 2 paneles, Capucha con 3 paneles, Cierre de la barbilla, Cintura y tobillos elásticos, Cintura, puños y tobillos elásticos, Costuras selladas, Dos solapas, Muñeca elástica, Puño elástico, Sistema de cierre doble con solapa, Tiras para el pulgar	Unidad Talla L	40									$ 3,158,228
17	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte gpt-020, 19mm x 50m. Para instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos.	Rollo	1									$ 130,479
18	Pinzas de serpiente 	Sirve para atrapar reptiles. 60 pulgadas, herramienta de manejo de mandíbula ancha estándar de aleación de aluminio profesional para reptiles (serpientes que se presentan en los centros de formación Caucasia, Puerto Berrio, Apartadó) Aleación de aluminio ligera: hecha de aleación de aluminio de alta calidad	Unidad	2									$ 1,095,800

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
19	Extractor de Aire Pared Techo 16 x 16cm con Timer Digital Blanco 7 Días 1 Sal Es requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) y evitar un cierre por parte de la secretaria de salud en una visita de inspección sanitaria	Requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) Dimensiones Alto16 cm Ancho: 3,8 cm Largo 16 cm Diámetro: 4" Especificaciones Tipo Extractores para pared/techo Color, Blanco Material Poliestireno de alto impacto Consumo energético 14 W Conexión a red eléctrica 110 V 60 Hz Niveles de ruido 31,4 Decibeles Capacidad de extracción 90 m3/h Ancho empotrado 8 cm Sistema de fijación Chazo y tornillo Temporizador: está reprogramado para encender o apagar una lámpara o electrodoméstico durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la mañana. Largo 6.5 cm Material: ABS Uso: Para ser instalado en el sena el pomar bodega de químicos	Unidad	2		$ -	$ -	$ -	$ 226,000	$ 42,940	$ 268,940	$ 537,880	$ -	$ -	$ -	$ -
20	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pellets	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pellets	1 Kilo	3	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 249,900	$ 82,500	$ 15,675	$ 98,175	$ 294,525	$ 99,000	$ -	$ 99,000	$ 297,000
21	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pasta	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	3	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250	$ 267,750	$ 93,000	$ 17,670	$ 110,670	$ 332,010	$ 99,000	$ -	$ 99,000	$ 297,000
22	Rodenticida Ingr.Activo: brodifacuoma parafinado	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	2	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 166,600	$ 176,000	$ 33,440	$ 209,440	$ 418,880	$ 245,000	$ 46,550	$ 291,550	$ 583,100

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
19	Extractor de Aire Pared Techo 16 x 16cm con Timer Digital Blanco 7 Días 1 Sal Es requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) y evitar un cierre por parte de la secretaria de salud en una visita de inspección sanitaria	Requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) Dimensiones Alto16 cm Ancho: 3,8 cm Largo 16 cm Diámetro: 4" Especificaciones Tipo Extractores para pared/techo Color, Blanco Material Poliestireno de alto impacto Consumo energético 14 W Conexión a red eléctrica 110 V 60 Hz Niveles de ruido 31,4 Decibeles Capacidad de extracción 90 m3/h Ancho empotrado 8 cm Sistema de fijación Chazo y tornillo Temporizador: está reprogramado para encender o apagar una lámpara o electrodoméstico durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la mañana. Largo 6.5 cm Material: ABS Uso: Para ser instalado en el sena el pomar bodega de químicos	Unidad	2		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
20	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pellets	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pellets	1 Kilo	3	$ 85,000	$ -	$ 85,000	$ 89,420	$ 268,260	$ 60,448	$ 11,485	$ 71,933	$ 75,674	$ 227,022	$ 54,736	$ 10,400	$ 65,136	$ 68,523	$ 205,568
21	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pasta	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	3	$ 98,000	$ -	$ 98,000	$ 103,096	$ 309,288	$ 69,692	$ 13,241	$ 82,933	$ 87,246	$ 261,738	$ 63,107	$ 11,990	$ 75,097	$ 79,003	$ 237,008
22	Rodenticida Ingr.Activo: brodifacuoma parafinado	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	2	$ 200,000	$ -	$ 200,000	$ 210,400	$ 420,800	$ 142,227	$ 27,023	$ 169,250	$ 178,051	$ 356,102	$ 128,790	$ 24,470	$ 153,260	$ 161,230	$ 322,459

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
19	Extractor de Aire Pared Techo 16 x 16cm con Timer Digital Blanco 7 Días 1 Sal Es requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) y evitar un cierre por parte de la secretaria de salud en una visita de inspección sanitaria	Requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) Dimensiones Alto16 cm Ancho: 3,8 cm Largo 16 cm Diámetro: 4" Especificaciones Tipo Extractores para pared/techo Color, Blanco Material Poliestireno de alto impacto Consumo energético 14 W Conexión a red eléctrica 110 V 60 Hz Niveles de ruido 31,4 Decibeles Capacidad de extracción 90 m3/h Ancho empotrado 8 cm Sistema de fijación Chazo y tornillo Temporizador: está reprogramado para encender o apagar una lámpara o electrodoméstico durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la mañana. Largo 6.5 cm Material: ABS Uso: Para ser instalado en el sena el pomar bodega de químicos	Unidad	2									$ 537,880
20	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pellets	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pellets	1 Kilo	3									$ 257,046
21	Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pasta	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	3									$ 284,132
22	Rodenticida Ingr.Activo: brodifacuoma parafinado	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	2									$ 377,990

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
23	Gel hormiguicida y cucarachicida jeringa x 33 gr	Ingrediente activo: fipronil concentración 0.15% formulación: gel presentación 33mg	33mg	30	$ 44,000	$ 8,360	$ 52,360	$ 1,570,800	$ 59,800	$ 11,362	$ 71,162	$ 2,134,860	$ 78,500	$ 14,915	$ 93,415	$ 2,802,450
24	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1		$ -	$ -	$ -	$ 99,400	$ 18,886	$ 118,286	$ 118,286	$ -	$ -	$ -	$ -
25	Maya metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, SE ASEGURA CON CABLE DE HACERO FORRADO. LOS EXTREMOS DEL CABLE SE ASEGURAN CON PERRO LIVIANO 5/16 # 8 para instalar en apartado 10 M^2, puerto Berrio 10 M^2 y 20 M^2 en las sedes del área metropolitana.	Mt^2	22		$ -	$ -	$ -	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400	$ 1,570,800		$ -	$ -	$ -
26	Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores y los insectos rastreros	Metro	50		$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 9,500	$ 59,500	$ 2,975,000		$ -	$ -	$ -
27	Angeo mosquitera metálico	Malla mosquitera METALICA INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANAS, ASEGURADA CON TORNILLO AUTOPERFORANTE METALICO.	Mt^2	100		$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 9,500	$ 59,500	$ 5,950,000		$ -	$ -	$ -
28	Rejilla alcantarillado ½ Pulgadas	½ Pulgadas REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	20		$ -	$ -	$ -	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 2,856,000		$ -	$ -	$ -
29	Rejilla alcantarillado 2 pulgadas	2 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON	Unidad	2		$ -	$ -	$ -	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 285,600		$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)					
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	
23	Gel hormiguicida y cucarachicida jeringa x 33 gr	Ingrediente activo: fipronil concentración 0.15% formulación: gel presentación 33mg	33mg	30	$ 45,000	$ -	$ 45,000	$ 47,340	$ 1,420,200	$ 31,996	$ 6,079	$ 38,075	$ 40,055	$ 1,201,647	$ 28,978	$ 5,506	$ 34,484	$ 36,277	$ 1,088,300	
24	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25	Maya metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, SE ASEGURA CON CABLE DE HACERO FORRADO. LOS EXTREMOS DEL CABLE SE ASEGURAN CON PERRO LIVIANO 5/16 # 8 para instalar en apartado 10 M^2, puerto Berrio 10 M^2 y 20 M^2 en las sedes del área metropolitana.	Mt^2	22		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26	Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores y los insectos rastreros	Metro	50	$ 115,000	$ 21,850	$ 136,850	$ 143,966	$ 7,198,310	$ 93,075	$ 17,684	$ 110,760	$ 116,519	$ 5,825,954	$ 84,293	$ 16,016	$ 100,309	$ 105,525	$ 5,276,239	
27	Angeo mosquitera metálico	Malla mosquitera METALICA INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANAS, ASEGURADA CON TORNILLO AUTOPERFORANTE METALICO.	Mt^2	100	$ 255,000	$ 48,450	$ 303,450	$ 319,229	$ 31,922,940	$ 212,376	$ 40,351	$ 252,727	$ 265,869	$ 26,586,909	$ 194,258	$ 36,909	$ 231,168	$ 243,188	$ 24,318,827	
28	Rejilla alcantarillado ½ Pulgadas	½ Pulgadas REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	20		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29	Rejilla alcantarillado 2 pulgadas	2 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON	Unidad	2	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 87,632	$ 175,263	$ 55,840	$ 10,610	$ 66,450	$ 69,905	$ 139,811	$ 50,576	$ 9,609	$ 60,185	$ 63,315	$ 126,629	

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
23	Gel hormiguicida y cucarachicida jeringa x 33 gr	Ingrediente activo: fipronil concentración 0.15% formulación: gel presentación 33mg	33mg	30									$ 1,703,043
24	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1									$ 118,286
25	Maya metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, SE ASEGURA CON CABLE DE HACERO FORRADO. LOS EXTREMOS DEL CABLE SE ASEGURAN CON PERRO LIVIANO 5/16 # 8 para instalar en apartado 10 M^2, puerto Berrio 10 M^2 y 20 M^2 en las sedes del área metropolitana.	Mt^2	22									$ 1,570,800
26	Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores y los insectos rastreros	Metro	50									$ 5,318,876
27	Angeo mosquitera metálico	Malla mosquitera METALICA INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANAS, ASEGURADA CON TORNILLO AUTOPERFORANTE METALICO.	Mt^2	100									$ 22,194,669
28	Rejilla alcantarillado ½ Pulgadas	½ Pulgadas REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	20									$ 2,856,000
29	Rejilla alcantarillado 2 pulgadas	2 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON	Unidad	2									$ 181,826

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
30	Rejilla alcantarillado 4 pulgadas	4 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO	Unidad	1		$ -	$ -	$ -	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 142,800		$ -	$ -	$ -
31	Rejilla alcantarillado 6 pulgadas	6 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	4		$ -	$ -	$ -	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 571,200		$ -	$ -	$ -
32	Malla angeo mosquitera	Usada para evitar ingreso de insectos. MALLA EN FIBRA DE VIDRIO PULPADA 18 * 16 CON MARCOS DE ALUMINIO ASEGURADA CON TORNILLO METALICO DE ENSAMBLE. Se debe instalar 100 m^2 en Puerto Berrio, 50 m^2 en Santa Rosa de Osos	Mt^2	400		$ -	$ -	$ -	$ 83,300	$ 15,827	$ 99,127	$ 39,650,800		$ -	$ -	$ -
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo. Calibre 210/36, resistencia a la ruptura 150-160 kg/mt2, rombo 4x4 cm debe ser instalada	Mt^2	200		$ -	$ -	$ -	$ 21,500	$ 4,085	$ 25,585	$ 5,117,000		$ -	$ -	$ -
34	Rótulos pared Cebadero	Sirve para señalizar el cebadero. Trabajo a realizar: Placas Punto de Control Cantidad: 100 Calidad de Material: Base de Poliestireno calibre 60 mas Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño 21x27 cms Marcado con la siguiente información: Logo del SENA, Fecha (meses), ingrediente activo, Por favor llamar A:__, No mover el dispositivo, prohibido manipular el cebadero, Tipo de control (Trampa adhesiva - trampa de golpe - Rodenticida), Peligro puede contener Rodenticida anticoagulante. Pictograma	Unidad	100	$ 2,500	$ 475	$ 2,975	$ 297,500	$ 7,000	$ 1,330	$ 8,330	$ 833,000	$ 3,500	$ 665	$ 4,165	$ 416,500

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)					OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
30	Rejilla alcantarillado 4 pulgadas	4 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO	Unidad	1	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300	$ 87,632	$ 87,632	$ 55,840	$ 10,610	$ 66,450	$ 69,905	$ 69,905	$ 50,576	$ 9,609	$ 60,185	$ 63,315	$ 63,315
31	Rejilla alcantarillado 6 pulgadas	6 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	4		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
32	Malla angeo mosquitera	Usada para evitar ingreso de insectos. MALLA EN FIBRA DE VIDRIO PULPADA 18 * 16 CON MARCOS DE ALUMINIO ASEGURADA CON TORNILLO METALICO DE ENSAMBLE. Se debe instalar 100 m^2 en Puerto Berrio, 50 m^2 en Santa Rosa de Osos	Mt^2	400	$ 125,000	$ 23,750	$ 148,750	$ 156,485	$ 62,594,000	$ 102,980	$ 19,566	$ 122,546	$ 128,918	$ 51,567,357	$ 93,276	$ 17,722	$ 110,999	$ 116,771	$ 46,708,222
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo. Calibre 210/36, resistencia a la ruptura 150-160 kg/mt2, rombo 4x4 cm debe ser instalada	Mt^2	200	$ 78,000	$ 14,820	$ 92,820	$ 97,647	$ 19,529,328	$ 63,664	$ 12,096	$ 75,760	$ 79,700	$ 15,939,904	$ 57,656	$ 10,955	$ 68,611	$ 72,178	$ 14,435,679
34	Rótulos pared Cebadero	Sirve para señalizar el cebadero. Trabajo a realizar: Placas Punto de Control Cantidad: 100 Calidad de Material: Base de Poliestireno calibre 60 mas Adhesivo Poliepropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño 21x27 cms Marcado con la siguiente información: Logo del SENA, Fecha (meses), ingrediente activo, Por favor llamar A:__, No mover el dispositivo, prohibido manipular el cebadero, Tipo de control (Trampa adhesiva - trampa de golpe - Rodenticida), Peligro puede contener Rodenticida anticoagulante. Pictograma	Unidad	100		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
30	Rejilla alcantarillado 4 pulgadas	4 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO	Unidad	1									$ 90,913
31	Rejilla alcantarillado 6 pulgadas	6 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.	Unidad	4									$ 571,200
32	Malla angeo mosquitera	Usada para evitar ingreso de insectos. MALLA EN FIBRA DE VIDRIO PULPADA 18 * 16 CON MARCOS DE ALUMINIO ASEGURADA CON TORNILLO METALICO DE ENSAMBLE. Se debe instalar 100 m^2 en Puerto Berrío, 50 m^2 en Santa Rosa de Osos	Mt^2	400									$ 50,130,095
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo. Calibre 210/36, resistencia a la ruptura 150-160 kg/mt2, rombo 4x4 cm debe ser instalada	Mt^2	200									$ 13,755,478
34	Rótulos pared Cebadero	Sirve para señalizar el cebadero. Trabajo a realizar: Placas Punto de Control Cantidad: 100 Calidad de Material: Base de Poliestireno calibre 60 mas Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño 21x27 cms Marcado con la siguiente información: Logo del SENA, Fecha (meses), ingrediente activo, Por favor llamar A:__, No mover el dispositivo, prohibido manipular el cebadero, Tipo de control (Trampa adhesiva - trampa de golpe - Rodenticida), Peligro puede contener Rodenticida anticoagulante. Pictograma	Unidad	100									$ 515,667

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					PROCPLAG (LOS ITEMS SIN COTIZAR NO LOS MANEJA)				SANAM (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)				MANTYS (VER OBSERVACIONES DE ITEMS)			
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
35	Rótulos Cebadero	Sirve para describir caracterización del cebadero. Trabajo a realizar: Stickers Adhesivo (estación de monitoreo) Cantidad: 200 Calidad de Material: Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño: 18x12 cms	Unidad	100	$ 1,200	$ 228	$ 1,428	$ 142,800	$ 1,500	$ 285	$ 1,785	$ 178,500	$ 3,500	$ 665	$ 4,165	$ 416,500
36	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	1	$ 1,250,000	$ 237,500	$ 1,487,500	$ 1,487,500	$ 99,400	$ 18,886	$ 118,286	$ 118,286	$ 135,110	$ 25,671	$ 160,781	$ 160,781
37	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	
38	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	2	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	
							TOTAL	$ 27,498,970			TOTAL	$ 103,870,935			TOTAL	$ 33,570,370

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					OFERTA - ELAGRO DISTRIBUCIONES (2024)				OFERTA - SUMIGER (2024)					OFERTA - IMPORTAREX (2024)				
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL
35	Rótulos Cebadero	Sirve para describir caracterización del cebadero. Trabajo a realizar: Stickers Adhesivo (estación de monitoreo) Cantidad: 200 Calidad de Material: Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño: 18x12 cms	Unidad	100	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
36	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
37	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1					$ -					$ -				
38	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	2					$ -					$ -				
							TOTAL	$ 131,929,216				TOTAL	$ 108,646,748				TOTAL	$ 97,667,854

"5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".					ELAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S				MILENIO S.A.S				PRECIO TECHO
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	
35	Rótulos Cebadero	Sirve para describir caracterización del cebadero. Trabajo a realizar: Stickers Adhesivo (estación de monitoreo) Cantidad: 200 Calidad de Material: Adhesivo Polipropileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño: 18x12 cms	Unidad	100									$ 245,933
36	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	1									$ 588,856
37	Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)	Unidad	1					$ 99,000	$ 18,810	$ 117,810	$ 117,810	$ 117,810
38	Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena	Unidad	2	$ 181,142	$ 34,417	$ 215,559	$ 431,118	$ -				$ 431,118
							TOTAL	$ 431,118			TOTAL	$ 117,810	$ 132,757,193

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según cada uno de los trámites señalados, se estima que el valor de la presente contratación será de **hasta DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00),** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP CDP 8225 del 26 de junio de 2025.

Se expide en la ciudad de Medellín, el 11 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.08.11 15:56:17 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud – SENA

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

Revisó componente técnico: Jorge Iván Quirós Valencia - Profesional G02 CSS (no firma por período de vacaciones).
Jorge Andrés Flórez Rivera - Instructor Contratista CSS.

Revisó componente económico: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios CSS.

Revisó componente ambiental: Natasha Valentina Ruiz Solarte - Dinamizadora ambiental CSS.

Reviso componente SST: Johana Alejandra Salcedo Restrepo - Dinamizadora SST CSS.

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsimolina	SANDRA INES MOLINA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	26/06/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8225	**Fecha Registro:**	2025-06-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	270.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	270.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	270.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8125	**Fecha Registro:**	2025-06-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940134 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	270.000.000,00	0,00	270.000.000,00	270.000.000,00	0,00

Objeto:	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL: 5_9401_835 SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Firmado digitalmente por LILIANA MARIA PEREZ MADRID
Fecha: 2025.06.27 07:59:04 -05'00'

Firma Responsable

	Versión: 02
	Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kárdex

FECHA:	29/04/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD		
COD CENTRO DE COSTO:	940110		

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) de La Regional Antioquia, Centro de Servicios de Salud de los bienes solicitados por el área o dependencia CONTROL DE PLAGAS CSS 2025 se infoma las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX

Información generada del aplicativo SACB de fecha:	29/04/2025

Relacione los elemenos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solictud .

Trampa para insectos para usar como trampa y barrera física para atrapar insectos rastreros y voladores	Polisiloxano dimetil silicona
Aceite cristal usp	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.
Caja de cebado	Instalación de cebos para roedores y protección de otras especies como marsupiales. Alto 11.1cm, ancho 19.1cm, y 30.8cm
Deltametrina CAS 52918-63-5	Insecticida para control de insectos. Formulación: Concentrado Emulsionable (EC) Concentración: 2,5% Categoría Toxicológica: CAT II Moderadamente Peligroso Presentación: Envase de litro Nombre IUPAC: S-α-ciano-3-f enoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-Dibromovinil)2-2 dimetilciclopropano carboxilato Ingrediente activo Deltametrina
Piretrina natural	Insecticida para control de insectos viene por 5 litros. Piretrina I: (1S)-2-metil-4-oxo-3-((z)-penta-2,4-dienil) ciclopenta-2-enil(1R,3R)- 2,2-dimetil-3-(2-metilpropano-1-enil) ciclopropanocarboxilato COMPOSICIÓN Extracto de piretrinas Naturales 0,38 %

	Butóxido de piperonilo 3,80 % Kerosene inodoro 95,82 %
Emulsión, aceite en agua (EW) Deltametrina 20 g/l	Insecticida para control de insectos. Formulación y composición Emulsión. Aceite en agua (EW). Deltametrina 2% Disolvente nafta 25% 1,2 benzizothiazol-3(2H)-one 0,02% Presentación 1 L Nº de registro ES/MR(NA)-2018-18-00478
Trifulmuron + Alfacipermetrina	Insecticida para control de insectos Alfacipermetrina: Mezcla racémica (R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2- dimetilciclopropanocarboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C) Flufenoxuron: 1-[4-(2-cloro-α,α,α-trifluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil] -3-(2,6-difluorobenzoil) u 2.94 % (Equivalente a 30 gr de i.a. / L a 20°C). Ingredientes Inertes: Anticongelante, dispersante, emulsificante, espesante, microbiocida, agente de control de pH, atenuador de espuma, solvente (agua) 94.12 %
Gel Fipronil	Gel para control de insectos. Nombre Común: Fipronil •Grupo: Insecticida Phenylpyrazole •Formulación: Gel hidrosoluble concentrado con ingrediente activo fipronil y benzoato de denatonio. •Nombre Químico: 5-amino-1-(2,6-dichloro-α,α,α-trifluoro-p-tolyl)-4 trifluoromethylsulfinylpyrazole-3-carbonitrile •Composición: Fipronil 0.15%, Benzoato de Denatonio 0.001%, Atrayentes, conservantes y preservantes 99,849% •Características físicas: Gel hidrosoluble, No inflamable, No explosivo, soluble en Agua a 25°C: 0.0024g/l, Estable a temperatura ambiente de 20°C, evitar las altas temperaturas y alta humedad en el almacenamiento. Punto de fusión 195-203°C
Polvo Coumatetralyl CAS 5836-29-3	Rodenticida. Ingrediente activo: Coumatetralyl CAS 5836-29-3 Grupo Químico: Hidrocumarínicos Concentración: 0,75% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP – 253-2005

Conjunto de empaques o piezas para el equipo swingfog requeridas para su funcionamiento en cada una de las practicas con la termo	Para el momento que se utiliza la termo nebulización son elementos necesarios para el funcionamiento Conjunto de piezas de repuesto con membranas y todas las juntas, anillo y empaques
Molusquicida control de caracol africano	Efectivo cebo en pellets para el control de caracoles y babosas.
Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas	**Ingrediente activo**: Metaldehído 5%
Cartucho vapor orgánico 6001	Repele de palomas, murciélagos y aves exóticas. Producto natural de alta aromaticidad
Filtro para partículas 2091	Control de vapores orgánicos diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio
Adaptador para Filtros	Uso para fijar los filtros de plaguicidas de protección personal de la serie 2000 y 7093 a los cartuchos serie 6000. Elaborado en polipropileno que tenemos en el SENA.
Respirador Reutilizable de Media Cara 7502/37082 (AAD), Protección Respiratoria, Mediano	Los respiradores 3M de la Serie 7500 son piezas faciales reutilizables con componentes reemplazables unidos mediante el sistema de conexión de bayoneta. Cuenta con un arnés deslizante que permite llevarlas colgando cuando no se utilizan. Fabricadas en un elastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre el rostro y reduce la tensión en el área de la nariz por la banda ajustada a la cabeza
Gafas con patillas pheos guard	Clase de producto: grafas de protección Gafas de una lente, Cinta de cabeza con ajuste longitudinal, con montura adicional de acolchado blando, montado en lente y cinta de cabeza, Protección adicional área de las cejas. UV400 Lentes Transparente Número de artículo: 9192180 EAN/UPC: 4031101537009
Traje de protección contra plaguicidas 4570	Fabricación con material laminado no tejido de 92 g/m² y con uniones protectoras coextruidas, químicamente selladas Capucha con 2 paneles, Capucha con 3 paneles, Cierre de la barbilla, Cintura y tobillos elásticos, Cintura, puños y tobillos elásticos, Costuras selladas, Dos solapas, Muñeca elástica, Puño elástico, Sistema de cierre doble con solapa, Tiras para el pulgar
Cinta adhesiva doble cara extra fuerte	Cinta adhesiva doble cara extra fuerte gpt-020, 19mm x 50m. Para instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos

	instalación de acrílicos o señalización de los cebaderos.
Pinzas de serpiente	Sirve para atrapar reptiles. 60 pulgadas, herramienta de manejo de mandíbula ancha estándar de aleación de aluminio profesional para reptiles (serpientes que se presentan en los centros de formación Caucasia, Puerto Berrio, Apartadó) Aleación de aluminio ligera: hecha de aleación de aluminio de alta calidad
Extractor de Aire Pared Techo 16 x 16cm con Timer Digital Blanco 7 Días 1 Sal Es requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) y evitar un cierre por parte de la secretaria de salud en una visita de inspección sanitaria	Requerido para sacar gases acumulados en el almacenamiento de productos químicos (plaguicidas) Dimensiones Alto16 cm Ancho: 3,8 cm Largo 16 cm Diámetro: 4" Especificaciones Tipo Extractores para pared/techo Color, Blanco Material Poliestireno de alto impacto Consumo energético 14 W Conexión a red eléctrica 110 V 60 Hz Niveles de ruido 31,4 Decibeles Capacidad de extracción 90 m3/h Ancho empotrado 8 cm Sistema de fijación Chazo y tornillo Temporizador: está reprogramado para encender o apagar una lámpara o electrodoméstico durante las últimas horas de la tarde y las primeras horas de la mañana. Largo 6.5 cm Material: ABS Uso: Para ser instalado en el sena el pomar bodega de químicos
Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pellets	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pellets
Rodenticida Ingr.Activo: bromadiolona pasta	Rodenticida anticoagulante rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación ing. Activo: bromadiolona pasta
Rodenticida Ingr.Activo: brodifacuoma parafinado	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado
Gel hormiguicida y cucarachicida jeringa x 33 gr	Ingrediente activo: fipronil concentración 0.15% formulación: gel presentación 33mg
Kit inyector para polilla \| Injector system. kit for termites 4408.00	Los inyectores para el subsuelo son para la aplicación de termiticida bajo el hormigón, las baldosas o el suelo de madera para llegar a los huecos y espacios para el control de las termitas. Inyectores: 18-in o 28-in Caudal de las puntas: 2 galones Incluye dos puntas direccionales (180 y 360 grados)

Robco 5 in 1 termite tool kit	El kit de herramientas para termitas 5 en 1 incluye una válvula qcg, un juego de tres tubos de acero inoxidable, un ariete de pie para el tubo de 0,4375 pulgadas de diámetro, un kit de puntas (4 puntas) y una herramienta para apisonar el suelo.
Maya metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, SE ASEGURA CON CABLE DE HACERO FORRADO. LOS EXTREMOS DEL CABLE SE ASEGURAN CON PERRO LIVIANO 5/16 # 8 para instalar en apartado 10 M^2, puerto Berrio 10 M^2 y 20 M^2 en las sedes del área metropolitana.
Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores y los insectos rastreros
Angeo mosquitera metálico	Malla mosquitera METALICA INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANAS, ASEGURADA CON TORNILLO AUTOPERFORANTE METALICO.
Rejilla alcantarillado ½ Pulgadas	½ Pulgadas REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.
Rejilla alcantarillado 2 pulgadas	2 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.
Rejilla alcantarillado 4 pulgadas	4 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO
Rejilla alcantarillado 6 pulgadas	6 pulgadas metálica instalada REJILLA METALICA INOXIDABLE INSTALADA CON TORNILLO DE ENSAMBLE Y SILICONA MS 45, SE RESANAN LOS BORDES CON CEMENTO BLANCO.
Malla angeo mosquitera	Usada para evitar ingreso de insectos. MALLA EN FIBRA DE VIDRIO PULPADA 18 * 16 CON MARCOS DE ALUMINIO ASEGURADA CON TORNILLO METALICO DE ENSAMBLE. Se debe instalar 100 m^2 en Puerto Berrío, 50 m^2 en Santa Rosa de Osos
Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo. Calibre 210/36, resistencia a la ruptura 150-160 kg/mt2, rombo 4x4 cm debe ser instalada
Rótulos pared Cebadero	Sirve para señalizar el cebadero. Trabajo a realizar: Placas Punto de Control Cantidad: 100 Calidad de Material: Base de Poliestireno calibre 60 mas Adhesivo Polieprópileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño 21x27 cms

	Tamaño 21x27 cms Marcado con la siguiente información: Logo del SENA, Fecha (meses), ingrediente activo, Por favor llamar A:__, No mover el dispositivo, prohibido manipular el cebadero, Tipo de control (Trampa adhesiva - trampa de golpe - Rodenticida), Peligro puede contener Rodenticida anticoagulante. Pictograma de seguridad.
Rótulos Cebadero	Sirve para describir caracterización del cebadero. Trabajo a realizar: Stickers Adhesivo (estación de monitoreo) Cantidad: 200 Calidad de Material: Adhesivo Polieprópileno blanco P4 laminado mate Numero de tintas: Full color Tamaño: 18x12 cms
Kit Inyector para termitas U4408 para guarany	Control de termitas de madera - debe ser utilizado con el Dosificador Universal de Líquidos Este elemento es necesario para la aplicación de insecticidas para las bombas de aspersión que tenemos en el sena

FIRMA ALMACENISTA	
NOMBRE COMPLETO	**Manuel Alejandro Coral Aristizábal**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1017224625**
CORREO INSTITUCIONAL	macorala@sena.edu.co

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 - 2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de **hasta** tres (3) meses, contados a partirdel cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio, sin exceder del 14 de noviembre de 2025.

VALOR TOTAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00)

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 132.757.193,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No.**8225** del **26 de junio** del 2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro de Servicios de Salud del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No.

Para constancia se firma en,

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional (E)

Revisó:

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL OBJETO: 5_9401_835 SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Servicios de Salud, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, es necesario realizar el siguiente contrato que tiene por objeto: **5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.**

Por lo cual se requiere de la contratación de un tercero para adquirir dichos elementos.

Que el Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma el 11 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.08.11 15:57:06 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora

Elaboró: *Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS*

Aprobó: *Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS*